Material de alumbrado	10.000	pesetas.
Reparación de fuentes públicas	1.000	"
Construcción nuevas alcantarillas	30.000	"
Hospitalización de enfermos	3.000	"
Medicamentos, alimentos y otros auxilios	7.500	"
Obras escuelas y Casas Maestros	20.000	"
Pavimentación y urbanización de vías públicas	50.000	"
Bancos en vías públicas	3.000	"

Siendo las tres horas, luego de acordar sea convocada nueva reunión del Ayuntamiento pleno el próximo sábado día 7 del actual a las 20 horas para discutir y aprobar en su caso el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el año actual y las respectivas Ordenanzas fiscales, se levanta la sesión con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Noguera — Juan Bautista

Ramón Moreno — L. Moreno

Moreno — José Pina

Noguera

José M.ª Estada — José Soldevila

R. Soldevila

Alcalde Presidente
R. Ramón Noguera
1er Teniente Alcalde

En la villa de Murviedro, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las ocho de la noche se reunió el Pleno Consisto-

D. Juan Butjosa
1º Tte. Alcalde
D. Franc.º Llorens
2º Tte. Alcalde
D. Agustín Torres

Concejales
D. Plácido Lucano
D. José Sirvent
D. Eduardo Boste
D. José Soldevila
D. Manuel Castillo
D. José M.ª Estrada

riaf en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Tr. Alcalde D. Ramón Segre Pou y concurriendo los tres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido el Tr. Presidente expuso que, según constaba en las convocatorias el objeto de la sesión era el de proceder a la discusión y votación del proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1949, a cuyo efecto quedaban sobre la mesa los correspondientes documentos firmados por la Presidencia, asistida por el Secretario y el Interventor de la Corporación.

Fúese lectura al reglamentario dictámen de la Comisión de Hacienda, exponiendo las directrices que informan el proyecto de Presupuesto que se somete a la consideración del Consistorio, proponiéndole al mismo tiempo su aprobación, como asimismo el de las respectivas Ordenanzas fiscales.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto, se modificaron las partidas de pasos que a continuación se relacionan, y que quedaron fijadas definitivamente en los importes que se indica:

Partida 16.- Adquisición efectos timbrados. 3.000.- ptas
" 28.- Subvención al Centro Católico 1.200.- "
" 71.- Equipos personal subalterno 1.000.- "
" 76.- Gastos conservación alcantarillado 7.400.- "
" 82.- Muralla ampliación Cementerio 15.000.- "
" 129.- Honorarios planos y proyectos 6.000.- "
" 131.- Compra de bordillos para aceras 15.000.- "

Partida 147.- Adquisición maquinaria aguas potables 5.500.-

El resto, así de pastos como de ingresos, incon
trósele conforme con los servicios que vienen a cargo
de la Corporación municipal así como con los recur
sos de la localidad que se establecen para atender
a aquéllos, por lo que el Ayuntamiento por unanimi-
dad acuerda aprobar el Presupuesto municipal ordi-
nario formado para 1949, con aquellas modifica-
ciones, quedando fijado definitivamente el estado
de pastos en un millón, ciento noventa y siete
mil treinta y nueve pesetas, con ochenta y siete
céntimos, y el de ingresos en igual cantidad, re
sultando por tanto sin déficit inicial.

Igualmente el Ayuntamiento acuerda apro
bar la imposición de las exacciones que figuran en
el estado de ingresos de dicho Presupuesto, así como
las ordenanzas fiscales y tarifas reguladoras de
los mismos, con las modificaciones que se señalan
a continuación:

Ordenanza de arbitrios con fines no fiscales.-

Puertas salientes a la vía pública 25.- ptas.

Ordenanza de arbitrios sobre libramiento de docu
mentos de vigilancia.-

Conciertos	15.-	ptas.
Variedades	20.-	"
Casas de prostitución, al mes	80.-	"
Circos de categoría	100.-	"
Pequeños circos	50.-	"
Autos choque	200.-	"

Ordenanza sobre Inspección de maquinaria.-

Trilladoras, por temporada 100.- ptas.

Ordenanza sobre ocupación de la vía pública.-

Tenusas de vino, ambulantes,
por temporada 25.- ptas.

Suprimir los tubos de estufa, por estar ya

incluidos en la Ordenanza por arbitrios con fines no fiscales.

Luego de acordar que el Presupuesto de referencia, así como los acuerdos de imposición de exacciones, tarifas y Ordenanzas se expongan al público por el plazo legal prevenido, se levanta la sesión a las doce horas de la noche, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Ramón Lupre — Juan Butjosa — Francisco Llorens — José Giralt — Eduardo Hoste — M. Castillo — José Mª Estrada

En la villa de Mollet, a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las veintiuna horas se reunió el Pleno Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Lupre Pou y con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Por Secretaría se dá cuenta del acuerdo de la Comisión Permanente tomado en 13 de Abril último, de aprobación en principio y a resultas de la tepalización de los créditos correspondientes, del Proyec-

Alcalde-Presidente
D. Ramón Lupre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Franc. Llorens
3º Teniente Alcalde
D. Agustín Forrents
Concejales:
D. Plácido Moreno
D. Manuel Castillo
D. José Giralt
D. Eduardo Hoste